

**COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA
JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA
SESIONES AÑO 2022**

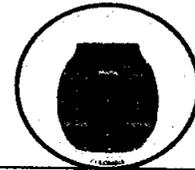
ACTA N°006-2022

FECHA DE REALIZACIÓN	
INICIO	TERMINACIÓN
05 diciembre de 2022	06 diciembre de 2022
LUGAR DE REALIZACIÓN	Hotel Suites Tequendama

Siendo las 8:40 a.m. de día 05 de diciembre de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron los miembros permanentes integrantes de la **Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena**, con el fin de dar inicio a la Trigésima quinta (35) Sesión de la Comisión, la cual, se realizó de manera presencial.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	ESTÁ PRESENTE	
	SI	NO
ONIC MACRO CENTRO ORIENTE	<u>X</u>	
ONIC MACRO ORINOQUIA		<u>X</u>
ONIC MACRO AMAZONIA	<u>X</u>	
ONIC MACRO OCCIDENTE	<u>X</u>	
ONIC MACRO NORTE	<u>X</u>	
ONIC	<u>X</u>	
AICO	<u>X</u>	
CIT	<u>X</u>	
JUNTA MAYOR AUTÓNOMA DE PUTCIPÜ'ÜI WAYUU	<u>X</u>	
OPIAC	<u>X</u>	
GOBIERNO MAYOR	<u>X</u>	
COMISION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS	<u>x</u>	



ENTIDADES ESTATALES		
ENTIDAD - ALTA CORTE	ESTÁ PRESENTE	
	SI	NO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X	
CONSEJO DE ESTADO	X	
CORTE CONSTITUCIONAL	X	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		X
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	X	
MINISTERIO DE JUSTICIA	X	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	X	
MINISTERIO DEL INTERIOR	X	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	X	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	X	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
INPEC	X	
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CTI	X	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	

2. DESARROLLO DE LA SESION

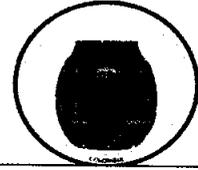
Se dio inicio con las palabras de bienvenida del Consejo Superior de la Judicatura y los comisionados indígenas.

Los objetivos que convocaron a la sesión fueron:

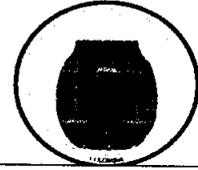
- Orientar sobre las posibles acciones de coordinación que se requieran en casos que presentarán los pueblos indígenas, Huitoto Kankuamo y Zenú.
- Hacer seguimiento a la implementación de las acciones del Plan Decenal de Justicia - Capítulo Indígena.
- Avances de ICBF atención y avances del enfoque étnico en los lineamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Las conclusiones de la sesión son las siguientes:

1. Se presenta ajuste al plan de acción trabajado en la sesión pasada, se aprueba por unanimidad y el documento definitivo será parte integral de la presente acta.
2. Respecto a la atención y avances del enfoque étnico en los lineamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el ICBF realiza presentación. Se llega a la conclusión que las entidades: Ministerio de Justicia, Fiscalía General de la Nación, ICBF y Consejo Superior de la Judicatura, se puedan reunir con el fin construir un lineamiento que tenga un enfoque intercultural, para los casos que se manejen en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Se programará una sesión de COCOIN para el tema en concreto.
3. Se realiza una presentación de centros de armonización por parte del Dr. Silvio Castrillón, Magistrado del Tribunal Superior de Pasto. Se llega a la conclusión de la necesidad de conocer y revisar el Decreto de privados de libertad. La comisionada macro centro y delegado macro occidente ONIC, solicitan que el protocolo de centros de armonización se trabaje desde COCOIN, no solo en las mesas departamentales.
4. En el caso laboral del Pueblo Kankuamo, el delegado expone el caso e indica, como según los factores expuestos por la Corte Constitucional, se cumplen todos para que sea asumido por la jurisdicción especial indígena. La Corte Constitucional da orientaciones sobre los presupuestos para la configuración del conflicto de competencias y sobre la jurisprudencia en torno a los factores de competencia.



5. En los casos de abusos de menores del Pueblo Kankuamo entregados a la jurisdicción ordinaria, se exponen los casos y se invita a trabajar de manera coordinada, ya que las víctimas no se están viendo representadas. Se solicitó al Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar hacer un seguimiento a dichos casos, para evitar el vencimiento de términos. El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar indica que se dio ya una respuesta, y que se está haciendo ese seguimiento y vigilancia. Para lo cual han solicitado una serie de requerimientos a los jueces y entidades que tienen a cargo los procesos, con el fin de consolidar nuevamente una respuesta, antes de finalizar el mes de marzo de 2023. La Fiscalía solicita que le remitan los documentos del caso para poder tener seguimiento de los radicados indicados en la sesión. El comisionado kankuamo solicita que en la primera sesión del año 2023 de la COCOIN, se haga seguimiento a los casos.
6. En el tema de presentación de avances en las acciones del componente indígena del plan decenal de justicia, se expone lo avanzado por el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación. Las entidades se comprometen a realizar la socialización completa en una sesión de COCOIN del año 2023, de sus avances en las acciones que tienen a cargo en el Plan Decenal de Justicia capítulo indígena. La CNMI aclara que frente al documento guía técnica de la Fiscalía (Guía para la atención a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas), si bien enviaron un correo, no se ha podido coordinar para realizar las respectivas reuniones de cara a fortalecer el documento.
7. Frente al caso Zenú, las autoridades tradicionales se presentan para argumentar lo sucedido que es la suplantación de autoridad por parte de la figura creada de abuelos sabedores y explican que sus estructuras propias se componen de la siguiente manera:
Las comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre, por usos y costumbres se componen de una estructura organizativa de base llamada cabildos menores, las cuales están gobernadas por una autoridad indígena llamada capitán menor. Dentro de su sistema de Gobierno el capitán menor es elegido por todos los miembros de la comunidad mayores de 18 años, que hacen parte del censo del cabildo menor. El capitán menor según los usos y costumbres es la autoridad de la comunidad y ejerce justicia en la jurisdicción territorial del cabildo menor. Es la primera instancia de justicia dentro del resguardo. Es importante resaltar que los capitanes menores son elegidos por la comunidad en presencia del alcalde o de un funcionario que delegue la alcaldía, para un periodo de tres años y su elección es registrada ante la dirección de asuntos indígenas del Ministerio del Interior, con lo cual se asegura la legitimidad de dichas autoridades.
Luego en el marco del derecho propio está el Tribunal de Justicia Propia que es el órgano que administra justicia en todo el territorio del Resguardo Indígena, este tribunal está compuesto por 7 miembros, 4 hombres y 3 mujeres, los cuales son elegidos para un periodo de 4 años por la Asamblea General de Autoridades Indígenas, máxima instancia de gobierno y de justicia. Dicha asamblea está conformada por todos los capitanes menores, caciques municipales y miembros del Cabildo Mayor Regional.
El Tribunal de Justicia Propia, según la ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenu, junto con el capitán menor, el Consejo Supremo de Justicia y la Asamblea General de Autoridades son las únicas y exclusivas instancias que administran justicia dentro de nuestro resguardo indígena. NO existe otra instancia, órgano o figura de administración de justicia. De hecho, actualmente el órgano legitimado para recibir el traslado de privados de libertad desde las cárceles ordinarias al centro de armonización Zenu, es el Tribunal de Justicia Propia.
En el derecho propio del Pueblo Zenú nunca ha existido como órgano de administración de justicia la figura de los abuelos sabedores, esa figura no hace parte de la estructura de gobierno o de justicia, no son autoridades ni están reconocidas por el sistema de gobierno propio como tal.
Las autoridades Zenú solicitan una coordinación directa con los Consejos Seccionales de la Judicatura para efectos de coordinar las mesas departamentales con las autoridades.



Finalmente indican las autoridades indígenas del Resguardo San Andrés de Sotavento que la jurisdicción donde tienen presencia es Córdoba, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chinú, Ciénaga de Oro, Sahagún, Purísima, Sincelejo, Sanpués, San Antonio de Palmito.

El Consejo Superior de la Judicatura hará llegar copia del Acta a los Consejos Seccionales de Sucre y Córdoba, con el fin de informarlos al respecto.

8. USAID hizo una presentación sobre la consultoría que se está adelantando sobre divulgación de sentencias en jurisdicción especial indígena-

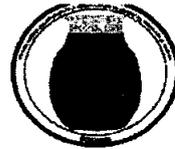
La comisionada macro centro y delegado macro occidente ONIC, solicitan que el protocolo de centros de armonización se trabaje desde COCOIN, no solo en las mesas departamentales.

9. Frente al caso de privación de libertad de una persona indígena del pueblo Huitoto, se abrió el espacio para que fuera presentado el caso y se solicitó a la OPIAC la información sobre quién lo iba a presentar, sin embargo no se obtuvo respuesta por lo cual se le dio la palabra al Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, quien hizo un recuento sobre lo ocurrido en el caso.

Siendo las 5:34 p.m. del día 06 de diciembre del año 2022, se da por terminada la Sesión y se procede con la firma de la presente Acta por los miembros permanentes de la Comisión, una vez leída y aprobada.



COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS COMISIONADO	FIRMA
ONIC: Macro Orinoquía	No vino	
ONIC: Macro Centro	Angela Chiguasuque Neuta	
ONIC: Macro Norte	Ubaldo M. Rodríguez Mendoza	
ONIC: Macro Amazonia	Juan Carlos Gittoma	
ONIC: Macro Occidente	Leonardo Homen Quinayas	
Representante ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	
Gobierno Mayor	Francisco Rojas	
AICO	Miller Alexander Diaz Narváez	
CIT	Javier Torres Solís	
Junta Mayor Autónoma De Putchipü'üi Wayuu	Andrónico Urbay Ipuana	
OPIAC	Rusbel Piranga	
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	Lucila Malambo Yate	

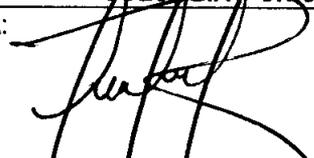


ENTIDADES ESTATALES		
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO	FIRMA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	<i>Adriana Covelli Soto</i>
CONSEJO DE ESTADO	Diana Lucia Sánchez Sema	<i>Diana Lucia Sánchez Sema</i>
CORTE CONSTITUCIONAL	Luis Javier Moreno Ortiz	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Maria Marta Mufoz	<i>Maria Marta Mufoz</i>
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL		No se presentó
MINISTERIO DE JUSTICIA	<i>Lisbeth Barrera C</i> Maria Jesús Cartagena	<i>MB</i>
MINISTERIO DEL INTERIOR	Maria Jesús Cartagena	<i>Maria Jesús Cartagena</i>
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Gabriel Liévano Gutiérrez	<i>A</i>
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Hector Enrique Lopez Puin	<i>Hector Enrique Lopez Puin</i>
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Jairo Tabares Laura Beltran	<i>Jairo Tabares</i>
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	(Laura Lyons) <i>Diana Arango</i>	<i>Diana Arango</i>
INPEC		
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CTI	Paola Ariza	<i>Paola Ariza</i>
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		

Asistió:
Laura García
Secretaría Presi
dencia CSJ



SECRETARÍA TÉCNICA CONJUNTA:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: <u>MONICA CUERVO</u>	NOMBRE: <u>Eduardo Lozano Bonilla</u>
CARGO: <u>Asesora</u>	CARGO: <u>Asesor</u>

ANEXOS:

- ✓ Agenda de la Sesión.
- ✓ Hoja de Firmas de los miembros permanentes.
- ✓ Grabación de la Sesión, la cual hace parte integral de la presente Acta.
- ✓ Plan de acción 2023.